

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☒

CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

DATOS GENERALES

1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

3 ☐ ZONA HOMOGÉNEA

9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

PRECEDENCIA: terreno **SAN RAFAEL**

CALLE: **14 y N° 30**

HOJA N°

N°

10 ☐ CALLE 14 AU 30

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES 11 ☒ 2 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

13 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

14 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

15 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

16 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

17 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

18 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

19 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

20 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

21 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

22 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

23 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

24 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

25 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

26 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

27 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

28 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

29 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

30 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

31 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

32 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

33 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

34 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

35 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

36 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

37 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

38 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

39 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

40 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

41 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

42 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

43 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

44 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

45 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

46 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

47 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

48 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

49 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

50 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

51 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

52 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

53 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

54 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

55 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

56 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

57 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

58 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

59 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

60 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

61 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

62 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

63 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

64 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

65 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

66 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

67 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

68 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

69 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

70 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

71 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

72 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

73 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

74 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

75 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

76 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

77 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

78 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

79 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

80 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

81 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

82 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

83 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

84 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

85 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

86 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

87 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

88 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

89 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

90 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

91 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

92 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

93 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

94 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

95 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

96 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

97 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

98 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

99 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

100 ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

6 NO TIENE

7 INCENTIVADO O PIEDRA DE RIO

8 DE ADQUIN O BALDOSA

9 REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

10 AGUA POTABLE

11 NO EXISTE

12 SI EXISTE

13 ALCANTARILLADO

14 NO EXISTE

15 SI EXISTE

16 ENERGÍA ELÉCTRICA

17 SI EXISTE

18 SI EXISTE

19 SI EXISTE

20 SI EXISTE

21 SI EXISTE

22 SI EXISTE

23 SI EXISTE

24 SI EXISTE

25 SI EXISTE

26 SI EXISTE

27 SI EXISTE

28 SI EXISTE

29 SI EXISTE

30 SI EXISTE

31 SI EXISTE

32 SI EXISTE

33 SI EXISTE

34 SI EXISTE

35 SI EXISTE

36 SI EXISTE

37 SI EXISTE

38 SI EXISTE

39 SI EXISTE

40 SI EXISTE

41 SI EXISTE

42 SI EXISTE

43 SI EXISTE

44 SI EXISTE

45 SI EXISTE

46 SI EXISTE

47 SI EXISTE

48 SI EXISTE

49 SI EXISTE

50 SI EXISTE

51 SI EXISTE

52 SI EXISTE

53 SI EXISTE

54 SI EXISTE

55 SI EXISTE

56 SI EXISTE

57 SI EXISTE

58 SI EXISTE

59 SI EXISTE

60 SI EXISTE

61 SI EXISTE

62 SI EXISTE

63 SI EXISTE

64 SI EXISTE

65 SI EXISTE

66 SI EXISTE

67 SI EXISTE

68 SI EXISTE

69 SI EXISTE

70 SI EXISTE

71 SI EXISTE

72 SI EXISTE

73 SI EXISTE

74 SI EXISTE

75 SI EXISTE

76 SI EXISTE

77 SI EXISTE

78 SI EXISTE

79 SI EXISTE

80 SI EXISTE

81 SI EXISTE

82 SI EXISTE

83 SI EXISTE

84 SI EXISTE

85 SI EXISTE

86 SI EXISTE

87 SI EXISTE

88 SI EXISTE

89 SI EXISTE

90 SI EXISTE

91 SI EXISTE

92 SI EXISTE

93 SI EXISTE

94 SI EXISTE

95 SI EXISTE

96 SI EXISTE

97 SI EXISTE

98 SI EXISTE

99 SI EXISTE

100 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1 sin edificación

2 con edificación

30 NÚMERO DE BLOQUES

31 NÚMERO DE BLOQUES

32 TOTAL DE BLOQUES

33 TOTAL DE BLOQUES

34 TOTAL DE BLOQUES

35 TOTAL DE BLOQUES

36 TOTAL DE BLOQUES

37 TOTAL DE BLOQUES

38 TOTAL DE BLOQUES

39 TOTAL DE BLOQUES

40 TOTAL DE BLOQUES

41 TOTAL DE BLOQUES

42 TOTAL DE BLOQUES

43 TOTAL DE BLOQUES

44 TOTAL DE BLOQUES

45 TOTAL DE BLOQUES

46 TOTAL DE BLOQUES

47 TOTAL DE BLOQUES

48 TOTAL DE BLOQUES

49 TOTAL DE BLOQUES

50 TOTAL DE BLOQUES

51 TOTAL DE BLOQUES

52 TOTAL DE BLOQUES

53 TOTAL DE BLOQUES

54 TOTAL DE BLOQUES

55 TOTAL DE BLOQUES

56 TOTAL DE BLOQUES

57 TOTAL DE BLOQUES

58 TOTAL DE BLOQUES

59 TOTAL DE BLOQUES

60 TOTAL DE BLOQUES

61 TOTAL DE BLOQUES

62 TOTAL DE BLOQUES

63 TOTAL DE BLOQUES

64 TOTAL DE BLOQUES

65 TOTAL DE BLOQUES

66 TOTAL DE BLOQUES

67 TOTAL DE BLOQUES

68 TOTAL DE BLOQUES

69 TOTAL DE BLOQUES

70 TOTAL DE BLOQUES

71 TOTAL DE BLOQUES

72 TOTAL DE BLOQUES

73 TOTAL DE BLOQUES

74 TOTAL DE BLOQUES

75 TOTAL DE BLOQUES

76 TOTAL DE BLOQUES

77 TOTAL DE BLOQUES

78 TOTAL DE BLOQUES

79 TOTAL DE BLOQUES

80 TOTAL DE BLOQUES

81 TOTAL DE BLOQUES

82 TOTAL DE BLOQUES

83 TOTAL DE BLOQUES

84 TOTAL DE BLOQUES

85 TOTAL DE BLOQUES

86 TOTAL DE BLOQUES

87 TOTAL DE BLOQUES

88 TOTAL DE BLOQUES

89 TOTAL DE BLOQUES

90 TOTAL DE BLOQUES

91 TOTAL DE BLOQUES

92 TOTAL DE BLOQUES

93 TOTAL DE BLOQUES

94 TOTAL DE BLOQUES

95 TOTAL DE BLOQUES

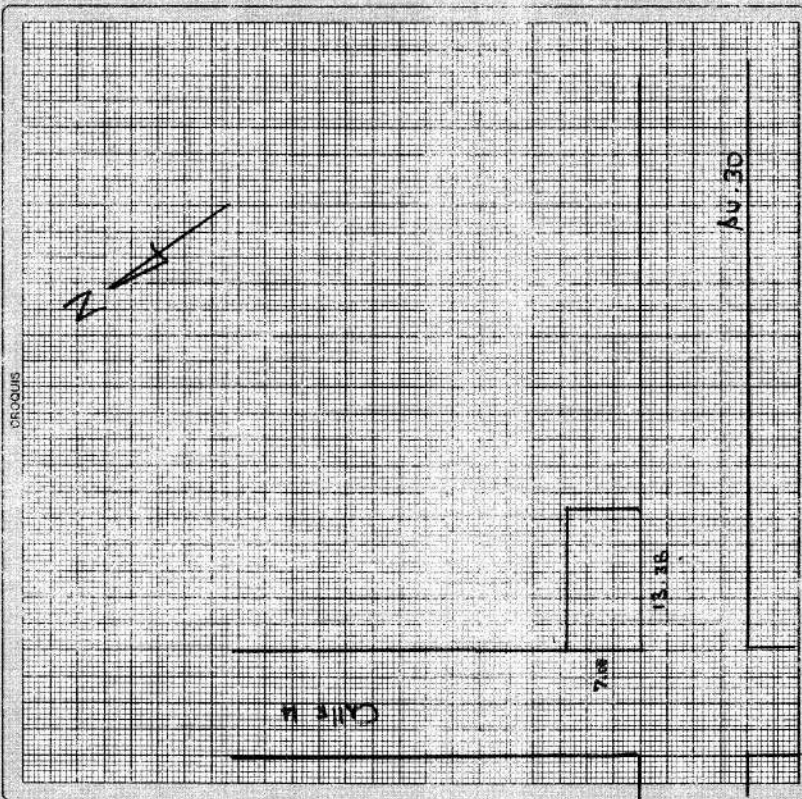
96 TOTAL DE BLOQUES

97 TOTAL DE BLOQUES

98 TOTAL DE BLOQUES

99 TOTAL DE BLOQUES

100 TOTAL DE BLOQUES



observaciones

0/1

Ampliada Filas

PERSONERIA	NOMBRES		DIRECCION		MATERIA		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
AVELLANOS	BANDAS		CALLE 111 DE LA UNIDAD 09, C.C.		PUNTO 1		12-II-87		F3300000	
CODIGO	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
	1		1		1		1		1	

1

[illegible][illegible]



IFICO: que la Escritura Publica de Compraventa, autorizada por la Notaría Primera de Manta, el 5 de Febrero del 2002, otorgada por Blanca Quintero Reyes, a favor de Sra. DILAY JENNY MONTALVAN DE BOLANOS, queda legalmente inscrita bajo el No. 382 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 687 en fecha.

Manta, Febrero 13 del 2002

(*)

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta / EJ



ee# 1091517

47666



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL BARRIO " SAN RAFAEL " DEL CANTON
MANTA.

Otorgada por LA SEÑORA BLANCA QUINTERO REYES.

A favor de LA SEÑORA: DILAT JENNY MONTALVAN DE BOLAÑOS.

No. (247)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 40.17

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 5 de Febrero 2002.



NUMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE .- (247).-

COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL BARRIO "SAN RAFAEL "
DEL CANTON MANTA QUE OTORGA LA SENORA :
BLANCA QUINTERO REYES A FAVOR DE LA SENORA:
DILAY JENNY MONTALVAN DE BOLAÑOS
CUANTIA USD \$ 40.17 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre. Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de Febrero del dos mil dos, ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte la señora **BLANCA NIMIA QUINTERO REYES**, de estado civil viuda; I, por otra parte la señora **DILAY JENNY MONTALVAN DE BOLANOS**, de estado civil casada; las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, con residencia en esta Ciudad, a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y Certificado de Votación doy fé.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA"; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cuál conste la venta que otorga la señora **BLANCA QUINTERO REYES**, de estado civil viuda, interviene por sus propios derechos legalmente capacitada para efectuar esta venta, parte esta que en adelante será llamada sencillamente **LA VENDEDORA**; I, por otra parte la

señora DILAY JENNY, MONTALVAN DE BOLANOS, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente LA COMPRADORA .-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- La señora BLANCA QUINTERO REYES, expone: Que es dueña y poseedora de un terreno ubicado en el Barrio " San Rafael " del Cantón Manta, que lo adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos del señor Carlos Delgado Quintero ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi el doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, solar que le correspondió a la señora BLANCA QUINTERO REYES, es el lote signado con el número ocho, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: AVENIDA TREINTA CON TRECE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS; POR EL OTRO FRENTE EN RAZON DE SER ESQUINERO, CALLE 14 CON SIETE CERO OCHO METROS Y POR UN COSTADO : CON EL LOTE NO. NUEVE CON TRECE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS .- Terreno descrito que su dueña lo ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila desde la fecha .-

TERCERA: COMPRA VENTA .- Con estos antecedentes anotados la vendedora tiene a bien dar en venta por perpetua enajenación en favor de la compradora el terreno descrito en la cláusula segunda con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen: cuyo dominio y posesión lo transfiere con todos los derechos de uso, goce y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de



esta venta .- CUARTA: PRECIO .- El precio total de la venta es de CUARENTA 17/100 DOLARES (\$ 40.17), valor que equivale al avalúo comercial municipal, sobre el cuál se pagarán todos los impuestos de Ley, y el valor real lo tiene recibido de contado en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .- QUINTA: ACEPTACION DE LA VENTA .: La señora DILAY JENNY MONTALVAN DE BOLANOS . acepta en todas sus partes los términos de ésta escritura por ser a su favor y estar conforme con su contenido.- SEXTA : GASTOS NOTARIALES: Los gastos que ocasione esta escritura y la correspondiente inscripción serán cubiertos por el Comprador .- SEPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- La vendedora faculta a la compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- LA DE ESTILO.- Sírvase Ud Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor por la firmeza y validéz de esta escritura.- Firmado. Abg.BLANCA NIMIA QUINTERO REYES.- DILAY JENNY MONTALVAN DE BOLANOS .- ABG. LUIS REYES .- Matrícula No.(934) del Colegio de Abogados de Manabí .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico con el certificado que se agrega, juntamente

con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional. según Ley.- Me fue presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dicha vendedora no es deudora de los predios urbanos y de dicha Institución, respectivamente.- Leída que les fué esta escritura a las señoras otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultada la compradora, para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-

f) *Blanca Nímia Quintero Reyes*

BLANCA NIMIA QUINTERO REYES

CED.NO. 130008655-0

Dilay Jenny Montalvan de Dolasos

DILAY JENNY MONTALVAN DE BOLASOS

CED.PANAM. NO. Ccl N-16-545

12

María L. Cárdena Rieda
LA NOTARIA PRIMERA

María L. Cárdena Rieda

BOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MONTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIFICACION QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



María L. Cárdena Rieda

BOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MONTA



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 4704

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
registrada una propiedad que consiste en solar,	
perteneciente a BLANCA GUILTERO REYES,	
ubicada en B/. San Rafael, calle 14 Av. 20, C.C. 1021517,	
cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad	
de CUARENTA 17/100 LITARES, (US 140.17)	
Nota.- No causa impuesto a las utilidades.	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de Venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	\$
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	\$
Manta, 01 de Julio del 200~	
Director Financiero Municipal	



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 011183

POR \$ 2.41

Manta, febrero 01 del 2002 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en la calle 14 de la parroquia anta
del cantón Manta que otorga BLANCA QUINTERO REYES
a favor

de DILAY MONTALVAN BOLAÑOS

por el precio de \$40.18 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	1.81
ADICIONALES	Defensa Nacional	0.20
	Benef. Guayaquil	0.40

I. Municipalidad de Manta

Jenny Rivadenaira
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 2.41

COPIA BLANCA

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS *

02/01/2002*

0467

Especie Valorada

\$ 0.60 CTV.

Nº 07684

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 1091517000

Ubicado en: SAN RAFAEL CALLE 14 AV. 30

Area total del predio según escritura : 94.73M2

Area total del predio según inspección: 95M2

Perteneciente al señor(a) QUINTERO REYES BLANCA

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	40.17
CONSTRUCCION:	0
	=====
	40.17



(SON CINCUENTA DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DOLLAR)

[Firma]
Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

MAR

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA

Impuesto del 1 % adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de veinte mil sucos (R.O. 375 de Nov. 29/49)

ORIGINAL

Nº 07175 -A

Por S/. 0.40

SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA

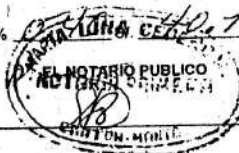
Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público el siguiente contrato de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

De Compraventa de un Terreno # 232 -
 Ubicado en Barrio San Roque del Canton Manta -
 Otorgado por La Sra Blanca Quintana Reyes -
 A favor de Diloy Montalvan Bohinas
 En el precio de \$ 40.00

RECIBI

TESORERO

El 1 %



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 323539

CUENTA DE CORRIENTE No.

00000000000000000000

EFFECTIVO 0.40

CHEQUES DEPOSITADOS

No. VALOR

CHEQUES DE ESTE BANCO

CHEQUES DE BANCOS LOCALES

CHEQUES DE OTROS BANCOS

TOTAL DEL DEPÓSITO

SON: CERO CON CUARENTA SUCOS

Dólar

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
 R.U.C./CODIGO/C.C.



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 5017

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

QUINTEROS RETES BLANCA XXXXX Por consiguiente se establece

XXXXXXXXXXXXXXXXX que no ES deudor XXX de esta Municipalidad

Manta, 1 de febrero del 2002 de 200

NBMA: ESTA CERTIFICACION ES SOLO POR LA LCAVE #1091517

B/SAN RAFAEL C. 14 Av. 30 .



Jenny Roldan
Jenny Roldan
Jefe de RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

QUINTEROS REYES BLANCA .-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Febrero 4 del 2002.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del C.C.B.B. M.
Francisca Merchán Palma

ESTADO EN BLANCO

Nº 33469

VALOR

\$ 2.00

CIUDADANIA 130008855-9
QUINTERO REYES BLANCA NINIA
22 OCTUBRE 1.909
HABIT/MONTECRISTI/MONTECRISTI
01 267 00799
HABIT/MONTECRISTI
MONTECRISTI

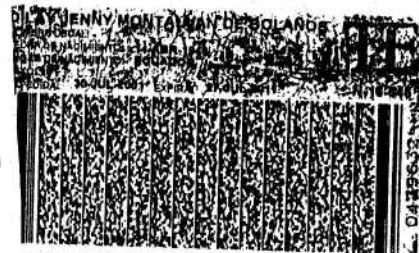


ECUATORIANA E334312242
VULNERABLE X
CARLOS QUINTERO
RUBA REYES
PORTOVIEJO 28-11-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1256707

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL
JILLY JENNY
MONTALVAN DE BOLANOS



Jilly de Bolanos



Compucenter

CIUDADANIA 13000 25-8
 QUINTERO REYES BLANCA NIMIA
 22 OCTUBRE 1.909
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 01 267 00799
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 09
[Signature]

ECUATORIANA***** E334312242
 VITD X
 CARLOS QUINTERO
 ROSA REYES
 PORTOVIEJO 28-11-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1256707


Sr. Carlos Alcivar Alcivar, Registrador de la Propiedad --
Encargado del Canton Manta, a petición de parte interesados:

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que con fecha 20 de marzo de 1.987 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Particion Extrajudicial celebrada entre los Hrdos. del Sr. Carlos Delgado Quintero, escritura celebrada ante el Notario Publico lro. del Canton Montecristi el dia 12 de febrero del 987, y en el mismo que de forma convencional y voluntaria, han acordado efectuar la partición extrajudicial de los bienes dejados por el señor Carlos Delgado Quinteros, entre sus herederos, de la siguiente manera: Entre los herederos de este, se ha establecido dos grupos que en esta escritura se los designara como el primer y el segundo grupo respectivamente, el primer grupo que en el materia del presente certificado, conforma do por los hijos del causante tenidos en el matrimonio con la Sra. Rosa Alvira Reyes y que son en el numero de nueve así: CARLOS SEGUNDO DELGADO BEYES, CARLOS TRAUMATURGO QUINTERO REYES, DORA O. QUINTERO REYES, BLANCA NIMIA QUINTERO REYES, BERTHA NOEMI QUINTERO REYES, CARLOS QUINTO QUINTERO REYES, PRADEXES DELGADO REYES, WALDRAMINA QUINTERO REYES, y BASILISA QUINTEROS REYES, que por encontrarse fallecida está en la presente escritura representada por sus hijos los señores HECTOR HUGO, ELISA BETTY, YOLANDA BASILISA Y RUTH OFELIA TELLO QUINTEROS, quienes a su vez estan representados en la presente escritura por la Sra. Dora Arteaga de Sabando casada, les corresponde un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente con calle 13 y catorce metros, por atras con la calle 14 y catorce metros veinte centímetros, por el un costado con el lote o parte que queda para los herederos del segundo grupo, esto, es; para los tenidos con la Sra. Maria Esther Gallo Espi-

noza, con sesenta y un metros, veinte centímetros y por el otro costado con la Avenida 30 con sesenta metros. La cabida total del lote es de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, doce centímetros cuadrados. Se deja constancia que los bienes que han sido materia de esta partición los dos grupos de herederos pasan a ser los propietarios en común de los lotes que les ha correspondido hasta cuando cada uno de dichos grupos por su cuenta resuelvan la forma que a cada heredero se le adjudique la parte que le corresponde o en su defecto se proceda a la compraventa de los derechos y acciones, con el fin de hacer factible lo que a cada heredero le corresponde.

Posteriormente, con fecha: 29 de agosto de 1.990 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada con fecha: 20 de marzo de 1.990, entre los herederos del Sr. Carlos Delgado Quinteros y Rosa Elvia Reyes, esto es DORA O. QUINTERO REYES DE ARTEAGA viuda, PRAXEDES DELGADO REYES casada, CARLOS QUINTO QUINTEROS REYES viudo, BLANCA NIMIA QUINTERO REYES viuda, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos BERTHA NOEMI QUINTERO REYES, Dr. CARLOS SEGUNDO DELGADO REYES y WALDRAMINA MACLOVIA QUINTERO REYES DE MORA, y la Sra. DORA ARTEAGA de Sabando casada en calidad de Mandataria de CARLOS TRAUMATURGO QUINTERO REYES, así como de HECTOR HUGO, ELISA BETTY, YOLANDA BASILISA Y RUTH OFELIA TELLO QUINTERO, estos últimos hijos de BASILISA QUINTERO REYES heredera principal fallecida, acordando efectuar la partición extrajudicial del indicado inmueble que adquirieron mediante la partición inscrita el veinte de marzo de 1.987 en forma proindiviso del cincuenta por ciento del terreno ubicado en la ciudad de Manta, Barrio St. Martha conviniendo dividirlo para el efecto en nueve lotes o partes iguales, de un área total de NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, adjudicados mediante sorteo así: Heredera DORA QUINTERO REYES DE ARTEAGA, el lote número (1), esquinero, que mide y linda, por el frente AV. 30 con 1 metros cincuenta y dos centímetros, por otro frente calle 13 con 7 metros, por un costado con terrenos de la partición correspondiente al lote N. 3 con 7 metros cero tres centímetros y por el otro costado con terrenos correspondiente al lote número dos, con 13,52mts. A la Hda. PRAXEDES DELGADO REYES, se le adjudica

2.

el lote numero (dos) , que mide y lindera, frente calle 13 con siete metros, por un costado con lote numero uno con trece metros cincuenta y dos centímetros, por el otro costado con terrenos adjudicados a los Hrdos. Quintero Gallo con trece metros cincuenta y dos metros, y por atras, con el lote numero tres con siete metros cero tres centímetros, A la Hrda. WALDRAMINA QUINTERO REYES DE MORA, el lote N. (3) que mide y lindera: Frente Av. 30 con 6,62mts. por un costado con los lotes Ns. 1 y 2 con 14,06mts. y por el otro costado con el lote N. 4 con 14,08 mts. y por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con 6,88mts. Al Hredero CARLOS QUINTO QUINTEROS REYES el lote N. (4) que mide y lindera, por el frente Av. 30 con 6,62mts. por un costado lote de terreno N. 3 con 14,08mts. y por el otro costado con terrenos del lote N. 5 con 14,10mts y por atras con terrenos de Hrdos. Quintero Gallo con 6,87mts. - A la Herede a BERTHA NOEMI QUINTERO REYES el lote N. (5) que mide y lindera, por el frente Av. 30 con 6,62mts. por un costado mide 14,10mts. y lindera con el lote de terreno N. 4, por el otro costado con terrenos correspondiente al lote numero seis con catorce metros, doce centímetros, por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con 6,86mts. . Al Hrdo. CARLOS TRAMATURO QUINTERO REYES el lote N. (6) que mide y lindera: frente Av. 30 con 6,62mts. por un costado lindera con el lote de terreno N. 5 y mide 14,12mts. y por el otro costado con terrenos del lote N. 7 con 14,14mts. y por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con seis metros ochenta y cinco centímetros. Al Hrdo. Dr. CARLOS SEGUNDO DELGADO REYES el lote de terreno numero (7) que mide y lindera, por el frente: Av. 30 con 6,62mts. por un costado con el lote N. 6 con 14,14mts. por el otro costado con los lotes de terrenos N. 8 y 9 con 14,16mts. y por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con 6,84mts. - A la Hrda. BLANCA QUINTERO REYES el lote de terreno numero ocho que mide y lindera: Frente Av. 30 con 13,38 mts. por el otro frente en razon de ser esquinero, calle 14 con 7,08mts. y por un costado con el lote N. 9 con 13,38mts. - A los hijos de la heredera fallecida BASILISA QUINTERO REYES señor HECTOR HUGO TELLO

QUINTERO, ELISA BETTY TELLO QUINTERO, YOLANDA BASILISA TELLO QUINTERO, RUTH
OFELIA TELLO QUINTERO, NELLY TELLO QUINTERO, IVAN TELLO QUINTERO Y CARLOS -
TELLO QUINTERO se les adjudica el lote de terreno numero nueve que mide ya
lindero; Frente calle 14 con 7,10mts. por un costado con lote de terreno N.8
con trece metros treinta y ocho centímetros, y por el otro costado con terrenos
de los Hrdos. Quintero Gallo con 13,38mts. y por atras con el lote de terreno
numero siete con 7,08mts.

Con fecha: 16 de noviembre de 1.990 se encuentra inscrita la Escritura
Publica de Compraventa, celebrada ante el Notario Publico lro. de Sta. Ana,
el 21 de septiembre de 1.990 otorgada por la s. Sras. Dora O. Quintero Reyes y
Waldramina Maclovía Quintero Reyes, a favor de la Sra. Alba Letty Arteaga Quin-
tero de "on, casada, escritura por medio de la cual, ambas vendedoras venden-
o transfieren la totalidad de lo que les correspondió en la escritura de par-
ticion antes detallada, en la misma que la primera vende el lote numero 1 con
las medidas y linderos anteriormente señaladas y la segunda de las nombradas, -
el lote numero tres, con las medidas ya señaladas. Particiones que constan ins-
critas con fecha: 20 de marzo de 1.987 y 29 de agosto de 1.990.

Con fecha: 20 de julio de 1.995, se encuentra inscrita la Escritura -
Publica de Compraventa, celebrada ante el Notario lro. de Manta, el 4 de julio-
de 1.995, escritura mediante la cual el señor Carlos Quinto Quintero Reyes, -
soltero, vende a favor del Sr. Eduardo Parrales Reyes casado, la parte que le
correspondió en la particion inscrita el 29 de agosto de 1.990 en su totali-
dad.

Los demas herederos en la actualidad, no han enajenado la parte que-
les correspondió, en la particion que antecede.

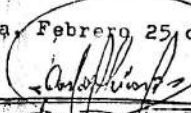
SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta
que a nombre del Señor Carlos Quinteros, con fecha 9 de noviembre de 1.994, -
tiene inscrito Afectación del terreno por el trazado de la via perimetral de
Manta, mediante Oficio N.557-ALC-M-JLR, fechado Manta, octubre 31 de 1.994. a
favor de la I. Municipalidad de Manta. No pudiendo especificar si se trata del
heredero que aun es dueño de la parte que le correspondió en dicha particion.
No constando mas gravámenes a nombre de los demas herederos que aun no han ena-

3.

jenado la parte que les correspondia.-

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, ha -
ciéndose constar que cuando asumi las funciones de Registrador, se -
encontraron Registros de indices incompletos y deteriorados, lo -
cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, salvando cual-
quier error u omisión.

Manta, Febrero 25 de 1.997.

f).  

Registrador de la propiedad

Fm.

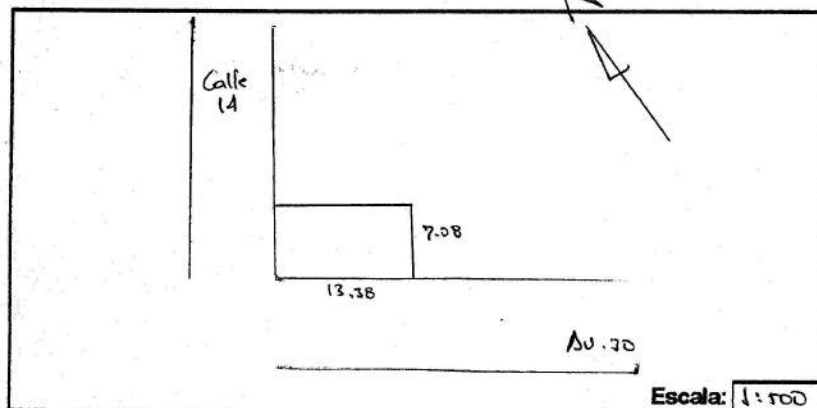
MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEP. DE AVALUOS Y CATASTRO

DE: JAVIER Cevallos H. CC#: 1091519
 PARA: ARO. MARIA ANGELICA DELGADO AREA TOTAL: 95 mts²
 SOLICITANTE: BLANCA QUINTANA REVEL PERIMETRO: 41 mts
 FECHA DE INFORME: 27-XI-71 LONG. DE FRENTE: 20 mts
 FECHA DE INSPECCION: 27-XI-71 No DE ESQUINAS: -1-
 UBICACION: Calle 14 Av. 30

ASUNTO

- | | |
|--|--|
| 1. Ingreso a Catastro..... ☒ | 8. Afectación..... ☐ |
| 2. Cambio de Dominio..... ☐ | 9. Expropiación..... ☐ |
| 3. Desmembración..... ☐ | 10. Donación..... ☐ |
| 4. Unificación..... ☐ | 11. Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 5. Tercera edad..... ☒ | 12. Año(s) a liquidar <u>MEJORA</u> |
| 6. Propiedad Horizontal..... ☐ | 13. Otros servicios..... ☐ |
| 7. hipoteca..... ☐ | |



Realizada la inspección con el(los) interesados(s), se pudo determinar lo siguientes:

Medidas y linderos del terreno

frente:	<u>13.38</u>	CC#:	<u>Av. 30</u>
Atrás:	<u>13.38</u>	CC#:	<u>(C)</u>
Costado Izquierdo:	<u>7.08</u>	CC#:	<u>(C)</u>
Costado Derecho:	<u>7.08</u>	CC#:	<u>Calle 14</u>

Observación:

No presenta cédula

J. Sol.
Inspector responsable

Blanca Quintana Revel
Visto Bueno

Quedo en traer cédula lunes 1 Dic (92)